

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**13868** ACUERDO de 9 de junio de 1998, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba y hace pública la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas de especialización para cubrir diez plazas de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional social, convocadas por Acuerdo del Pleno del mismo Consejo, de 14 de enero de 1998, sobre determinación del lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio teórico.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 9 de junio de 1998, ha acordado:

Único.—Aprobar y publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas de especialización para cubrir diez plazas de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional social, convocadas por Acuerdo del Pleno del mismo Consejo, de 14 de enero de 1998, sobre determinación del lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio teórico.

Madrid, 9 de junio de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

#### ANEXO

**Acuerdo de 1 de enero de 1998, del Tribunal calificador de las pruebas de especialización para cubrir diez plazas de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional social, convocadas por Acuerdo de 14 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 30), sobre determinación del lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio teórico**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, en relación con los artículos 63 y 67 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y apartado 2 de la base cuarta de la convocatoria, el Tribunal calificador de las pruebas de especialización para cubrir diez plazas de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional social, en su sesión constitutiva, celebrada el 1 de junio de 1998, ha acordado dirigir al Consejo General del Poder Judicial la siguiente propuesta:

Primero.—Señalar el día 13 de julio de 1998, lunes, como fecha de comienzo de las sesiones del ejercicio teórico, que tendrá lugar en la sede del Tribunal Supremo, actuando el Tribunal calificador en Sala de Vistas de la Sala Cuarta del Alto Tribunal (planta segunda).

Segundo.—La sesión, en el día señalado en el apartado anterior, dará comienzo a las dieciséis treinta horas, convocándose a la misma a todos los aspirantes incluidos en la lista definitiva, aprobada por Acuerdo de la Comisión Permanente de 14 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 23), que serán llamados por orden alfabético de apellidos, a partir de la letra Ñ, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 15 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 23), de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, siendo el primero en el orden de llamamientos el aspirante Ramos Real, Eduardo Jesús, y el último Novalvos Pérez, Manuel.

Tercero.—Las sucesivas convocatorias se publicarán en el tablón de anuncios de la Sala de Vistas de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.

Madrid, 1 de julio de 1998.—El Presidente del Tribunal calificador, Luis Gil Suárez.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**13869** RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 1998, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se amplía la de 20 de marzo de 1998, en el sentido de nombrar el Tribunal calificador nombrado en la misma para resolver las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno libre, de doña María Vicenta Peñalver Ibáñez.

Mediante Resolución de 20 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril) se nombró el Tribunal calificador que ha de resolver las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno libre, de doña Gloria Gómez Nicolás y don Miguel Gómez Nicolás, a quienes se les estimaron recursos contencioso-administrativos números 01/2112/1995 y 01/2113/1995.

Habiendo sido estimado, mediante sentencia de 7 de marzo de 1998, de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, el recurso contencioso-administrativo número 03/2162/1995, interpuesto por doña María Vicenta Peñalver Ibáñez, aspirante a ingreso al Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno libre, cupo de discapacitados, pruebas selectivas convocadas por Resolución de 27 de julio de 1994, por la presente Resolución se faculta al Tribunal calificador nombrado por Resolución de 20 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril) para que lleve a cabo el cumplimiento de la sentencia.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 25 de mayo de 1998.—El Secretario de Estado, José Luis González Montes.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

**13870** RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 1998, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se amplía la de 20 de marzo de 1998, en el sentido de nombrar el Tribunal calificador nombrado en la misma para resolver las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, de don Francisco Javier Valdepérez Rodrigo.

Mediante Resolución de 20 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), modificada por la de 21 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), se nombró el Tribunal calificador que ha de resolver las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 30 de agosto de 1991, de doña Inmaculada Alfaro Morales, don Antonio Padilla García, doña Paloma González Barb, doña María Goretti Trilla Jardi, doña Carmen Ruiz de la Cuesta Peiró, don Ángel Hurtado Cifuentes, doña Victoria Eugenia Oliva Entrambasaguas y otros, doña Carmen Sanz Aragón y doña María Mercedes Trapote Jaume, a quienes se les estimaron recursos contencioso-administrativos.

Habiendo sido estimado, mediante sentencia de 20 de abril de 1998, de la Sala Segunda del Tribunal Constitucional el recurso de amparo número 2263/1996, interpuesto por don Francisco Javier Valdepérez Rodrigo, aspirante a ingreso al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 30 de agosto de 1991, por la presente Resolución se faculta al Tribunal calificador nombrado por Resolución de 20 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Esta-

do» de 8 de abril) para que lleve a cabo el cumplimiento de la sentencia.

Lo que comunica a V. I.

Madrid, 25 de mayo de 1998.—El Secretario de Estado, José Luis González Montes.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

**13871** *RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 1998, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se modifica la de 24 de marzo de 1998, que hacía públicas las unidades de colaboración de los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales (turno libre), Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre).*

Como consecuencia de las renunciadas habidas entre los miembros de las unidades de colaboración de los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales (turno libre), Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), nombradas por Resolución de 24 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril),

Esta Secretaría de Estado de Justicia ha resuelto nombrar, en sustitución de los mismos, a los miembros que a continuación se expresan, así como proceder a la subsanación de errores en nombres y apellidos de los ya designados:

*Unidad de colaboración: Burgos*

Coordinador general:

Titular: Donde dice: «Don Pedro González Barriuso», debe decir:

«Don Enrique Varea Casado».

Suplente: Donde dice: «Don Enrique Varea Casado», debe decir:

«Don Gregorio Arribas Cabañes».

Unidad de colaboración del Cuerpo de Agentes:

Titulares: Donde dice: «Don Enrique Varea Casado», debe decir:

«Don Pedro González Barriuso».

Suplentes: Donde dice: «Doña Dolores Gutiérrez Saiz», debe decir: «Doña Dolores Gutiérrez Sanz».

*Unidad de colaboración Granada*

Unidad de colaboración del Cuerpo de Oficiales:

Titulares: Donde dice: «Don Federico de la Fuente Pérez», debe decir: «Don Luis Manuel Yustas Serrano».

Unidad de colaboración del Cuerpo de Agentes:

Titulares: Donde dice: «Don Francisco José de la Plaza Zenit», debe decir: «Don Julio Cruz Aranda».

*Unidad de colaboración: Málaga*

Unidad de colaboración del Cuerpo de Agentes:

Titulares: Donde dice: «Don José María Puertas Jiménez», debe decir: «Don Eduardo Muñoz Estévez».

*Unidad de colaboración: Melilla*

Unidad de colaboración del Cuerpo de Agentes:

Titulares: Donde dice: «Don Martín García Ollavarizqueta», debe decir: «Doña María Auxiliadora Sánchez Lerená».

*Unidad de colaboración: Murcia*

Unidad de colaboración del Cuerpo de Auxiliares:

Titulares: Donde dice: «Doña Belén Gómez Martínez», debe decir: «Don Julio Andrés Carrasco».

Suplentes: Donde dice: «Don Federico J. Morell González», debe decir: «Don Antonio José Gallardo Balsalobre».

*Unidad de colaboración: Oviedo*

Unidad de colaboración del Cuerpo de Agentes:

Titulares: Donde dice: «Don Francisco Álvarez Cabeza», debe decir: «Don Juan Antonio Quesada de la Roz».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 27 de mayo de 1998.—El Secretario de Estado, José Luis González Montes.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**13872** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución 452/38495/1998, de 29 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se publica el número de plazas correspondientes a la segunda incorporación de la convocatoria de acceso a la condición de Militar de Empleo de la categoría de Tropa y Marinería profesionales.*

Advertidas erratas en la inserción de la Resolución 452/38495/1998, de 29 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se publica el número de plazas correspondientes a la segunda incorporación de la convocatoria de acceso a la condición de Militar de Empleo de la categoría de Tropa y Marinería profesionales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 139, de fecha 11 de junio de 1998, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo, página 19320, código 5177, en la columna «número de plazas», debe figurar el número «10», que fue indebidamente omitido.

En la página 19323, tabla de «Plazas correspondientes a la segunda incorporación: 713», código 6511, en las columnas «Duración formación elemental-Semanas» y «Duración formación completa-Semanas» deben figurar «10» y «26», respectivamente, que aparecen indebidamente alineadas.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**13873** *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo, adscritos a los grupos B, C y D, vacantes en la Dirección General de la Policía.*

Vacantes puestos de trabajo en el Área de la Dirección General de la Policía del Ministerio del Interior, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima ineludible en atención a las necesidades del servicio, este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Constitución Española, el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, el artículo 39 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y de conformidad con la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la promoción profesional y a las condiciones de trabajo, previa aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, ha dispuesto convocar concurso general de méritos para la provisión de los puestos que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, que dispone que excepcionalmente las Administraciones Públicas podrán autorizar la convocatoria de concursos de provisión de puestos de trabajo dirigidos a los